

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 15 de abril de 2012.

Señores
Junta General de Accionistas de
ETRIEK ECUADOR S.A
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis obligaciones establecidas en la Ley de Compañías, en los Estatutos Sociales y en la Resolución # 07.G.UJ 0000857 emitida el 6 de Febrero del 2007 por la Superintendencia de Compañías, y según Registro Mercantil # 5 y anotada al N° 94 del Libro Repertorio, de fecha Guayaquil, 15 de abril de 2012, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio 2011.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, durante el año fiscal he efectuado el examen de los libros sociales, así como de los libros de Contabilidad los mismos que se llevan de acuerdo a las normas legales y a los procedimientos de Control Interno

Las cifras de los Estados Financieros han sido tomadas correctamente de los registros de la Contabilidad, para **ETRIEK ECUADOR S.A**, el mismo que permanece inalterable. La situación Financiera de la S.A. al cierre del ejercicio económico del 2011 fue lo siguiente:

El monto de los Ingresos por Ventas netas locales grabadas con tarifa 12% fue de \$ 1712.00 y las Ventas locales grabadas con tarifa 0% fueron de \$0.00; lo que genera un Total de Ingresos de \$ 1712.00. El monto Total de Costos fue de \$ 1,712.00, y el monto Total de Gastos fue de 1,873.13 obteniendo un Total de Costos y Gastos de \$ 3,585.13 que dieron como resultado una Pérdida del ejercicio de 1,873.13, motivo por el cual no es posible considerar el valor de participación de utilidades del 15% a los trabajadores. Según los balances presentados por la contadora de la compañía.

En mi opinión, la situación financiera de **ETRIEK ECUADOR S.A** al 31 de Diciembre del 2011, muestran cifras razonables y confiables de acuerdo con los principios de Contabilidad de General aceptación en el Ecuador.

Atentamente,

CPA. ANGELA BAILON QUIJUE
CL: 1306912179
COMISARIO - ADHONOREN